



DECRETO N° 817/21

29 de octubre de 2021

**DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
VISTO Y CONSIDERANDO;**

El Decreto Nro. 793/21 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 21 de octubre de 2021;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 124/21 con el fin de adquirir: UN (1) SILLÓN ODONTOLOGICO, con la características que a continuación se detalla, según lo especificado por la Secretaria de Desarrollo Salud, mediante Expediente N°157.983/21 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02, a saber:

- Platina con dos salidas neumáticas y una jeringa triple
- Ductor de saliva de aire (Sistema Venturi)
- Sistema colgante de platina
- Equipo para profesional diestro

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 3 del Expediente N° 157.983/21;

Que, cotizó la firma: **SEGOVIA GUILLERMO FEDERICO**, por la suma total de pesos trescientos dieciocho mil con 00/100 (\$318.000,00); todo ello conforme el acta y la planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 16 del Expediente N° 157.983/21;

Que, la Jefa de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs. 17 del Expediente Nro. 157.983/21, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS Nro. 124/21, celebrado el día 28 de octubre de 2021, recomendando adjudicar a la firma **SEGOVIA GUILLERMO FEDERICO**, CUIT Nro. 20-13286702-0, con domicilio en calle

Villaguay 727 de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos trescientos dieciocho mil con 00/100 (\$318.000,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando CONCURSO DE PRECIOS N° 124/21 y a adjudicar a la firma recomendada por la Oficina de Suministro;

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

DECRETA

Art. 1º) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 124/21, llevado a cabo el día 28 de octubre del corriente, conforme el Expediente N° 157.983/21 – Ordenanza Nro. 633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

Art. 2º) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 124/21, a la firma SEGOVIA GUILLERMO FEDERICO, CUIT Nro. 20-13286702-0, con domicilio en calle Villaguay 727 de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL CON 00/100 (\$318.000,00).

Art. 3º) Regístrese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-

Duval Ruben Muller
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E.R



Dr. Bruno Sarusi
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E.R.